

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA
REPÚBLICA RECONOCE AL MÉDICO DOMINICANO, DOCTOR
JOSÉ JOAQUÍN PUELLO HERRERA POR SU DESTACADA
TRAYECTORIA Y APORTES EN LA MEDICINA Y EL DEPORTE
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Doctor José Joaquín Puello Herrera, nacido el 25 de septiembre de 1940, en la provincia de San Juan, es uno de los médicos más prominentes en la historia de la neurocirugía y la medicina deportiva dominicana quien logró convertirse en un símbolo de la medicina y el deporte en nacional, por su esfuerzo, buenas prácticas profesionales y solidaridad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Doctor Puello Herrera cuenta con una vasta formación que inicia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 1957 donde se gradúa de Doctor en Medicina, Magna Cum Laude, en el año 1963;

CONSIDERANDO TERCERO: Que, entre 1964 y 1971 el Doctor Puello Herrera cursa varios postgrados en instituciones como el Bambury General Hospital (adscrito a la Universidad de Oxford, Inglaterra), donde se hizo Cirujano General; estudios de postgrado en Neurocirugía y Cirugía General en el Churchill Hospital, Universidad de Oxford, Inglaterra; estudios de postgrado en neurocirugía, en el Radcliffe Hospital, Universidad de Oxford, Inglaterra; fue becado por el British Council para estudios de Neurología Clínica, Neuro-anatomía, Electro-miografía y Electroencefalografía, en el National Hospital for Nervous Diseases del Instituto de Neurocirugía de la Universidad de Londres, Inglaterra; cursó estudios en Neurocirugía como Jefe de Residentes en el Radcliffe Infirmary de la Universidad de Oxford y en el Cardiff Royal Infirmary de la Universidad de Gales; y se especializó en



Micro Neurología en la Universidad de Vermont, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Doctor José Joaquín Puello Herrera ha contribuido en la formación académica de miles de dominicanos como profesor universitario, iniciando su labor magisterial en el año 1970 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) como profesor de Neuro Anatomía; en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) impartió la asignatura de Neurocirugía Clínica; en 1974 ingresa al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) a impartir la materia de Neurocirugía Clínica y Neuro Anatomía, para luego pasar a ser miembro de la Junta de Regentes y del Consejo Académico de la escuela de Ciencias de la Salud, y en 1984 pasó a ser electo presidente de la institución académica;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Doctor Puello Herrera también ha sido influyente en la vida deportiva de nuestro país siendo Presidente de la Asociación de Atletismo del Distrito Nacional; Oficial Médico de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo, República Dominicana; Jefe Médico de la delegación olímpica, Montreal, Canadá; Jefe Médico de la delegación dominicana en los Juegos Panamericanos de Puerto Rico; Representante del país en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Cuba, en la disciplina de Datismo, clase Snipe; Vicepresidente de la Federación Dominicana de Datismo; Miembro del Consejo Nacional de Deportes; y fue Presidente del Comité Olímpico Dominicano;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Doctor José Joaquín Puello Herrera ha recibido varias condecoraciones y distinciones como la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, por



servicios prestados a la comunidad; Hijo distinguido del Municipio de San Juan de la Maguana, otorgado por el Ayuntamiento Municipal; Miembro extranjero de la Sociedad Británica de Neurocirujanos; Condecorado con la Orden Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Oficial (1986) por méritos deportivos; Medalla al Mérito Olímpico, otorgado por el Comité Olímpico Internacional; Medalla Conmemorativa al XXXV Aniversario del Instituto Nacional del Deportes, Educación Física y Recreación de Cuba (INDER), otorgado por el Comité Olímpico Cubano por sus aportes y colaboración a esa institución;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en su carrera profesional el Doctor Puello Herrera ha laborado en importantes centros de salud del país y es cofundador del Banco de Válvulas para niños hidrocefálicos de la República Dominicana, contribuyendo con su labor y aportes al fortalecimiento de los valores más auténticos de la dominicanidad que se enarbolan en el preámbulo de la Carta Magna de nuestro país: “la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley, la justicia, la solidaridad, la convivencia fraterna, el bienestar social, el equilibrio ecológico, el progreso y la paz”, y sirviendo de ejemplo para las presentes y futuras generaciones;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la Constitución dominicana establece en el artículo 93, numeral 1, literal n, que es atribución del Congreso Nacional en materia legislativa “Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad”;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Reglamento del Senado de la República dispone en el artículo 60, numeral 25, que es un derecho de los senadores “Presentar e impulsar el reconocimiento a

personalidades e instituciones meritorias, dignas de ejemplo y de intachable hoja de servicio político, personal, social o profesional”;

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento del Senado de la República;

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer al Doctor José Joaquín Puello Herrera, por su destacada trayectoria y aportes en la medicina y el deporte de la República Dominicana.

SEGUNDO: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento;

TERCERO: Designar una comisión de senadores para hacer entrega formal del pergamino de reconocimiento, en la fecha, lugar y hora que determine la Presidencia del Senado.

DADA.....


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Senador Provincia San Juan



